



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00308261

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Natalia Eliana AMUCHASTEGUI (DNI 44.198.697), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias,
A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003; 154/2000 y 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018,
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: No otorgar equivalencia a la estudiante Natalia Eliana AMUCHASTEGUI (DNI 44.198.697), de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, con las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018) de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos